100.64

RESOLUCIÓN No. 450
Junio 21 de 2024

Por medio de la cual se autoriza un pago.
El suscrito alcalde del municipio de Teorama, Norte de Santander,
En uso de sus atribuciones legales y:

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario pagar a: RE-INGENIERIAS S.A.S

Por concepto de: LLE: PAGO FINAL SEGÚN FACTUTRA ELECTRÓNICA N° A-280 POR ACCIONES PARA LA MITIGACION DEL FENOMENO DEL NIÑO MEDIANTE CONSTRUCCION DE RESERVORIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS 4 VEREDAS ESQUINAS ALTA, EL JUNCA, ALTA GRACIA, EL OSO, EL FARACHE, Y EL TRIGO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER. ACLARAR QUE REFLEJA LA BASE PARA DESCUENTOS EN SU TOTALIDAD YA QUE SE LE APLICÓ A LA BASE LO PAGADO EN EL PRIMER DESEMBOLSO A TITULO DE ANTICIPO SEGÚN COMPROBANTE DE EGRESO (CE N° 1605-3).

Con cargo a: presupuesto de: RENTAS Y GASTOS

Vigencia:	2024
Capitulo:	2.3.2.02.02.009
Programa:	2.3.2.02.02.009.45
Numeral:	2.3.2.02.02.009.45.001

RESUELVE:

Artículo primero: ordénese el anterior pago por la suma de: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 49.980.320,00).

Artículo segundo: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
Comuníquese y cúmplase.

UBER SAID CONDE SERRANO
ALCALDE MUNICIPAL

REALIZO: Auxiliar administrativo	**REVISO: Secretaría de Hacienda**	**APROBÓ: Despacho del alcalde**
NOMBRE: María Divi Mora Becerra	**NOMBRE: Guber A.Baene Carrascal**	**NOMBRE: Uber Said Conde Serrano**
CARGO: Auxiliar administrativo	**CARGO: secretario de Hacienda**	**CARGO: alcalde Municipal**
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		